



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2026-MPI

ICA, 15 DE ABRIL DEL 2026.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril del 2026, el Oficio N° 0318-2026-GORE-ICA-GRDE/DIRECTUR, de fecha 09 de abril del 2026, suscrito por Gustavo Huerta Escate, Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, quien solicita el apoyo para la realización de la V Ruta Regional del Ceviche, para el día domingo 28 de junio del 2026, desde las 8:00 de la mañana hasta las 8:00 de la noche en el Campo Ferial de Ica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41 de la referida ley, señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Ordinaria del 15 de abril del 2026, en la estación Orden del Día, al momento de tratar el pedido por escrito presentado por el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, Abog. Gustavo Huerta Escate, se señaló lo siguiente:

EL SECRETARIO GENERAL.- "El siguiente despacho que pasó a esta Estación de Orden del Día, señor alcalde, es el Expediente Administrativo con registro de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, remitido por su director, quien solicita apoyo para la realización de la "V Ruta Regional del Ceviche". El documento a la letra dice lo siguiente: Oficio N° 318-2026, dirigido al ingeniero Carlos Humberto Reyes Roque, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica. Asunto: Solicito apoyo para la realización de la "V Ruta Regional del Ceviche". Referencia: Resolución Directoral número 014-2022, GORE-ICA. De mi especial consideración: Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez comunicarle que en el marco del "Día Nacional del Ceviche", declarado mediante Resolución Ministerial N° 708-2008-PRODUCE y en concordancia con la Resolución Directoral N° 014-2022, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con la Asociación Herencias, venimos organizando la degustación más grande del ceviche en la provincia de Ica, con la finalidad de promocionar nuestro plato bandera y de esta manera fomentar el turismo gastronómico de la región Ica a través del sector turismo. En ese sentido, molesto su atención a fin de solicitarle apoyo correspondiente con la explanada del campo ferial y la exoneración de los pagos correspondientes por su uso, así como el apoyo con personal de limpieza y seguridad ciudadana para el día domingo 28 de junio del presente año, desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, lugar donde se desarrollará el primer concurso regional buscando el mejor ceviche de la región Ica y la degustación de más de 10 mil platos de ceviche. Agradeciendo la atención que le brinde la presente, me despido de usted no sin antes manifestarle la muestra de mi especial consideración y estima personal. Firma digitalmente: Gustavo Huerta Escate, Director Regional de Comercio Exterior y Turismo".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Sometemos a votación el pedido. El regidor José Escate".

EL REGIDOR ESCATE.- "Señor alcalde, por su intermedio, por favor, hacerle recordar que también la Municipalidad Provincial está organizando el mismo día, el "Día Nacional del Ceviche". La Gerencia de Desarrollo Económico y la Subgerencia a cargo del Licenciado: Jorge Angulo, está de la misma forma, programando esta actividad propiamente de la Municipalidad Provincial. Entonces, hay que tener en cuenta el pedido que ha realizado el Gerente del GORE ICA, que por cierto el GORE tiene presupuesto para poder realizar estos eventos, hay que tomar prioridad a lo nuestro primero, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "El regidor Carlos Ponce".

EL REGIDOR PONCE.- "Señor alcalde, señores del concejo municipal, público presente, tengan ustedes muy buenas tardes. Señor Alcalde, considero, ante la solicitud de la Dirección Regional de Turismo, y siendo una actividad tan importante el "Día del Ceviche", deberíamos exhortarles para que se sumen a esta actividad que va a realizar la Municipalidad Provincial de Ica, para de esta manera hacer un trabajo en conjunto.

EL SEÑOR ALCALDE.- "Regidora Yngrid Ramos".

LA REGIDORA RAMOS.- "Señor Alcalde, yo creo que acá debemos evaluar, el turismo es importante para nuestra región, pero también hay que evaluar varios puntos acá. Hace poco, parte de la población me hacía llegar una foto de Huacachina, que lo compartí en el grupo que tenemos, y sin embargo se quejaban de que por sentarse debajo de un árbol le cobraban 12





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



soles, el Gobierno Regional, y sin embargo, hoy nos piden apoyo a nosotros, es increíble. Entonces, ¿dónde está el dinero que recauda? Sin embargo, nosotros tenemos que priorizar, señores regidores, las actividades que tiene la municipalidad para efectivamente, también incentivar el turismo, nuestra identidad cultural, pero no por ser una institución pública, podemos permitir que otras, teniendo recursos mayores a nosotros, con mayor recaudación, puedan permitirse de repente solicitar un apoyo adicional".}

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, hay dos propuestas creo, ¿no? Una de la petición efectuada y el regidor Ponce ha manifestado que puedan coordinar para hacer una actividad en conjunto, ¿no? Sería cierto que coordinen, ¿no? Ya, entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar, que se hiciera la coordinación, la Gerencia de Desarrollo Económico con la DIRCETUR, para que se haga esta actividad de manera conjunta. Y se apruebe también aprobar cualquier tipo de exoneración, si hay que hacerlo. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Hay votación unánime, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, los señores regidores que quisieran dispensar la lectura y aprobación del acta. Sírvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Igualmente, votación unánime, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien. Gracias".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por **UNANIMIDAD**, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización de diversas actividades con motivo del "DÍA NACIONAL DEL CEVICHE", que será organizado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana por intermedio de la Subgerencia de Desarrollo Económico, Promoción Empresarial y Fiscalización, de la Municipalidad Provincial de Ica, para el día domingo 28 de junio 2026, de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche en el Campo Ferial de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INVITAR a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, para que se sume a las actividades desarrolladas por la Municipalidad Provincial de Ica, y se haga un trabajo en conjunto en dicha celebración turística.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, se sirva **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo, a la Dirección regional de Comercio Exterior y Turismo, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, a la Subgerencia de Desarrollo Económico, Promoción Empresarial y Fiscalización, de la Municipalidad Provincial de Ica, a la Oficina de Administración, a la Gerencia de Desarrollo Social, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencia involucradas de esta Corporación Municipal, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Administración, por intermedio de la Unidad de Tecnología de la Información, haga la **PUBLICACIÓN** del presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGISTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE